

ANEXO I

REQUISITOS MÍNIMOS						
N.P.T.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	TITULACIÓN	EXPERIENCIA	DESTINO	LOCALIDAD	RETRIBUCIONES
47196	"Asesor/a Jurídico de la Mujer"	Licenciatura en DERECHO	Minina: 2 años en asesoramiento jurídico en la asistencia a mujeres	Subdirección General Asistencia a las Víctimas de Violencia de Género Dirección General de la Mujer	Calle Los Madrazo Nº 34 - Madrid	35.601,52 euros

ANEXO II

MÉRITOS VALORABLES

Experiencia específica:

1. Experiencia en asesoramiento jurídico en la asistencia a mujeres, a partir de 2 años: 1 punto por año con un máximo de 2 puntos.
2. Experiencia en la Intervención letrada ante Organismos Administrativos y judiciales en la defensa de las mujeres: 1 punto por año con un máximo de 2 puntos.
3. Experiencia en programación y coordinación de proyectos jurídico-asistenciales con mujeres: 0,25 puntos por año con máximo de 1 punto.
4. Experiencia en evaluación de proyectos jurídico-asistenciales con mujeres: 0,25 puntos con un máximo de 1 punto.

Formación específica:

- Realización de cursos superiores a 20 horas en materia de género: 0,25 puntos por curso con un máximo de 1 punto
- En actividad docente jurídica: 0,25 puntos por año hasta un máximo de 1 punto.
- Publicaciones jurídicas en materia de mujer: 0,25 puntos por publicación hasta un máximo de 1 punto
- Licenciatura en Ciencias Sociales o Humanidades: 1 punto

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia compulsada de la certificación, título, o diploma correspondiente, y deberá constar la duración o número de horas de los cursos de formación y perfeccionamiento que pretenden alegarse. En los cursos cuya valoración conste en créditos, el interesado habrá de presentar, asimismo, la equivalencia de dichos créditos en horas/meses para que pueda ser tomado en consideración a efectos de la puntuación de los méritos académicos.